

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0216/2025 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y **ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar respetuosamente al **Honorable Congreso de la Unión**, a que en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasaporte mexicano constituye un documento fundamental que no solo acredita la identidad de las y los ciudadanos, sino que además garantiza el derecho a la libre movilidad internacional. Su costo debe responder a principios de justicia social y accesibilidad, y no ser únicamente un mecanismo recaudatorio.

En los últimos años, el costo del pasaporte mexicano ha registrado aumentos significativos. En su modalidad de 10 años, por ejemplo, supera los \$4,120.00

pesos, lo que representa un obstáculo económico para miles de familias, especialmente en estados fronterizos como Chihuahua, donde la relación social, cultural y económica con los Estados Unidos de América es cotidiana.

Diversos indicadores internacionales señalan que **el pasaporte mexicano es el tercero más caro del mundo**, el pasaporte de diez años en México se coloca como uno de los de mayor precio, solo por debajo de países como Australia, esto resulta particularmente grave si se toma en cuenta que el ingreso promedio en México es considerablemente menor que en las naciones con pasaportes de costo similar.

Cabe mencionar que el costo del pasaporte mexicano está regulado en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, que establece las cuotas aplicables a su expedición, la cual se actualizó conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 en su anexo 19 publicada en el Diario Oficial de la Federación.¹

A lo anterior se suma que el Gobierno de los Estados Unidos recientemente incrementó el costo de la visa B1/B2, la más solicitada por las y los mexicanos, indispensable para actividades como turismo, visitas familiares, atención médica y reuniones de trabajo. Esta doble carga económica limita gravemente la movilidad internacional de la ciudadanía, afectando en mayor medida a sectores vulnerables.

Reducir el costo del pasaporte mexicano no debe visualizarse no como una erogación presupuestaria, sino como un fortalecimiento de la identidad nacional, garantía del derecho a la movilidad y protección diplomática para todos los mexicanos. Acceder a un pasaporte no puede seguir siendo un

¹ https://dof.gob.mx/2024/SHCP/SHCP_301224_02.pdf
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf

privilegio para quienes tienen mayores recursos, sino un derecho accesible para todas y todos.

Por lo anterior, resulta imperativo que el Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión a que se reduzca en un 50% el costo del pasaporte mexicano ya que representa una medida justa y proporcional para aliviar la carga económica que hoy enfrenta los ciudadanos.

Cabe destacar que recientemente el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión el **Paquete Económico 2026** para su análisis y discusión, lo que abre una ventana de oportunidad para revisar, dentro del marco de la Ley Federal de Derechos, el tema del costo del pasaporte mexicano. Este momento resulta particularmente oportuno, ya que es precisamente en la discusión presupuestaria cuando se pueden realizar ajustes que impacten directamente en los derechos y en el bolsillo de la ciudadanía.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a que, en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano.

SEGUNDO Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

DIPUTADO CIUDADANO

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

DIPUTADA CIUDADANA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO